



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0055435/2011



VISTO:

El pedido autorización para realizar actividad rentada en el marco de la Carrera de Especialidad en *Pedagogía de la Formación*, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba presentado por la Mgtr. Mónica M. Maldonado;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Mgtr. Mónica M. Maldonado se desempeña, por concurso, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la cátedra de *Antropología Social y Educación* de la Escuela de Ciencias de la Educación hasta el 25 de septiembre de 2012;

Que la Mgtr. Mónica M. Maldonado tendrá a su cargo el dictado del Seminario obligatorio "Sujetos, subjetividades y escuelas" los días 18 y 19 de noviembre próximos;

Que dicho seminario, que consta de veinte horas reloj de clases presenciales, se encuentra hace varios años bajo su responsabilidad ya que es parte del plantel de profesores de la mencionada carrera;

Que la Dirección y el Consejo de la Escuela de Letras elevan las actuaciones con informe favorable;

Que la solicitud de autorización se encuadra en los términos de la Ordenanza N° 05/00 modificada por Ordenanza N° 15/10 del HCS y en la Ordenanza N° 90/02 del HCD.

Que en sesión de fecha 21 de Noviembre de 2011 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

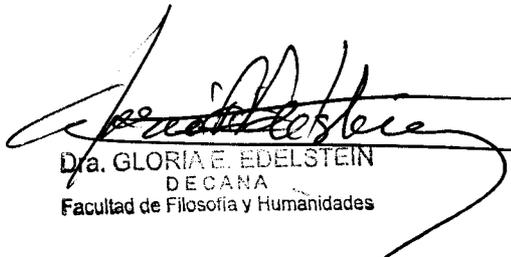
ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Mgtr. Mónica Maldonado, legajo N° 28127, a percibir honorarios por el dictado del Seminario *Sujetos, subjetividades y escuelas* con veinte horas reloj de clases presenciales, los días 18 y 19 de noviembre próximos, en el marco de la carrera de Especialización en Pedagogía de la Formación de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **668**
j.c.m./m.s.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades